

	Euros
Pasivo:	
Capital	328.813,72
Resultados negativos ejercicios anteriores	-590.090,40
Pérdidas y ganancias	-13.544,48
Deudas con socio único	283.170,63
Total Pasivo	8.349,47

Barcelona, 5 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Enrique Moulines Dobón.—54.848.

**GRUPO ISERN,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
TORREMAR PALMA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, mediante este anuncio publicamos que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades españolas «Grupo Isern, Sociedad Limitada» y «Torremar Palma, Sociedad Anónima», en sus respectivas reuniones de 28 de noviembre de 2002, han acordado, por unanimidad, que la sociedad mencionada en primer lugar procediera a la fusión por absorción de la sociedad indicada en segundo lugar, acompañada de la disolución —pero sin liquidación— de la sociedad absorbida, traspasándose en bloque su respectivo patrimonio a la sociedad absorbente, la cual, se subrogará a título universal en todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. De esta forma, se otorga la aprobación al proyecto de fusión debidamente depositado con fecha 27 de noviembre de 2002, en el Registro Mercantil de Baleares, y a los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2002.

Asimismo, se hace constar, que los accionistas y acreedores de las citadas sociedades tienen derecho a obtener un ejemplar del texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, y que los acreedores antes citados tienen derecho a oponerse a dicha fusión en el plazo fijado en el artículo 243 del arriba indicado texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Grupo Isern, Sociedad Limitada».—53.993.
y 3.^a 18-12-2002

**HOTEL BAHÍA DE VIGO, S. A.
(Sociedad absorbente)
LA LAGE DE JUEGOS, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Acuerdo de fusión

Por acuerdo de las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas el día 28 de noviembre de 2002, han acordado su fusión, mediante la absorción, sin liquidación, de «La Lage de Juegos, Sociedad Anónima» por «Hotel Bahía de Vigo, Sociedad Anónima», de conformidad con el proyecto de fusión depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Pontevedra con fecha 25 de septiembre de 2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el de los acreedores de oponerse a la fusión en el

plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Vigo, 29 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Hotel Bahía de Vigo, Sociedad Anónima».—El Secretario del Consejo de Administración de «La Lage de Juegos, Sociedad Anónima».—54.182. 2.^a 18-12-2002

HOTEL CALA LLONGA, S. L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Hotel Cala Llonga, Sociedad Anónima», celebrada en primera convocatoria el 22 de agosto de 2002, acordó, por unanimidad, la transformación de la sociedad anónima Hotel Cala Llonga, en sociedad de responsabilidad limitada, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales, la aprobación del Balance final cerrado a 21 de agosto de 2002, el nombramiento de cargos sociales y adjudicación de participaciones.

Ibiza, 11 de diciembre de 2002.—Juan Pericás Vila.—54.774. y 3.^a 18-12-2002

**IBER-LEIZARÁN CORREDURÍA
DE SEGUROS, S. A.**

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en Madrid, el 15 de noviembre de 2002, se aprobó, por unanimidad, la disolución de «Iber-Leizarán Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», conforme al artículo 260.3.^a de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—La Liquidadora, Encarnación Poderoso Rubio.—54.043.

**INDUSTRIAS ARAMENDI, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

**INDUSTRIAS ARAMENDI, S. L.
Sociedad unipersonal**

INJOX 2002, S. L.

Sociedad unipersonal

SAMIRE 2002, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedades beneficiarias
de nueva creación)**

Anuncio de escisión total

La Junta general de socios de «Industrias Aramendi, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebrada con el carácter de universal, el día 14 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad, de fecha 30 de septiembre de 2002, como la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las tres sociedades beneficiarias de nueva creación «Industrias Aramendi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Injox 2002, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Samire 2002, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida, en fecha 20 de noviembre de 2002, y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, en fecha 13 de diciembre de 2002, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de 1 de enero de 2002.

Se hace constar, el derecho de los representantes de los trabajadores, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el Balance de escisión, así

como, también, los demás documentos relacionados con la escisión mediante su envío o entrega gratuita.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, los acreedores de «Industrias Aramendi, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Ursbil, 15 de diciembre de 2002.—El Administrador único de la sociedad escindida.—55.118. 1.^a 18-12-2002

**INFOACTIVA SOPORTES
INTERACTIVOS PARA
LA SALUD, S. A.**

Se hace público que esta sociedad por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 3 de diciembre de 2002, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma y ha aprobado el siguiente Balance final de liquidación a la fecha del acuerdo:

	Euros
Activo:	
Tesorería	55.087,70
Total Activo	55.087,70
Pasivo:	
Capital social	60.200,00
Resultado negativos ejercicios anteriores	- 85,59
Pérdidas ejercicio 2002	- 5.026,71
Total Pasivo	55.087,70

Barcelona, 4 de diciembre de 2002.—El Liquidador, José Martí Borrellas.—54.228.

INMOBILIARIA DEL GENIL, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal de accionistas celebrada con carácter extraordinario el día 16 de diciembre de 2002 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, y el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Depósitos	149,98
Deudores	303.517,76
Tesorería	891,82
Total Activo	304.559,56
Pasivo:	
Capital	270.455,45
Reservas	34.104,11
Total Pasivo	304.559,56

Igualmente se acordó el pago a los accionistas de 33,8399511 Euros, haciéndose efectivo a partir del término expresado en el artículo 276 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 16 de diciembre de 2002.—La Comisión Liquidadora, Francisco López-Brea Redondo, Josep Xavier Solano Madariaga, Eduardo Pedrosa Negrete.—55.100.

INMOCARTERA TRES, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general extraordinaria de socios de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día 15 de enero de 2003, a las doce horas,

en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, en el mismo lugar y hora al día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la sociedad y, consecuentemente, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Autorización para elevar a público.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Lo que certifica, a los efectos oportunos, en Madrid a 26 de noviembre de 2002.—El Secretario, José Benito Soto Losa, V.º B.º: El Presidente, Marcos Bartolomé Benito.—54.261.

JAMOFER, S. L.

Sociedad unipersonal

(Antes «Jamofer, Sociedad Anónima»,
Sociedad unipersonal)

En fecha 13 de diciembre de 2002, el socio único decidió reducir el capital social en la cifra de 40.568,32 euros, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos pendientes de desembolso, quedando por tanto el capital social establecido en la cifra de 19.532,89 euros, y acordándose la inmediata transformación de la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 13 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Fernández Omedilla.—55.121.

JARDÍN MÓVIL, S. L.

Don Andreu Massoni Terre, como interesado de la certificación número 02038920, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 18 de febrero de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil de Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 72, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 30 de noviembre de 2002.—Andreu Massoni Terre.—54.350.

LACTAM, S. L.

Anulación de publicación

El anuncio publicado el día 16 de agosto de 2002 en el BORME número 155, relativo a la cesión global del Activo y Pasivo a favor de la sociedad «Congalsa, Sociedad Limitada», y extinción de la sociedad «Lactam, Sociedad Limitada», cuyos acuerdos se referían a la Junta general ordinaria, celebrada el día 27 de junio de 2002, se publicó por error, y contiene errores que hacen que su contenido no se corresponda con la realidad, por lo que carece de efectividad alguna.

Ribeira, A Coruña, 30 de octubre de 2002.—El Administrador único, Ramón José Doval Sampederro.—55.171.

LA PATRULLA VERDE, S. A.

Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada

el 11 de noviembre de 2002, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Clientes	15.773,43
Tesorería	3.058,96
Total Activo	18.832,39
Pasivo:	
Capital suscrito	92.572,65
Prima	20.730,71
Reserva legal	3.629,97
Reserva voluntaria	11.940,63
Resultados negativos ejercicios anteriores	(478.053,94)
Aportación socio compensaciones ..	390.199,15
Resultado ejercicio	(24.590,83)
Provisiones, riesgos y gastos	2.404,50
Total Pasivo	18.832,39

Vigo, 10 de diciembre de 2002.—El Liquidador.—54.287.

L. GALMES RIERA, MAC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente se le convoca a la Junta general extraordinaria de la entidad mercantil L. Galmes Riera Mac, Sociedad Anónima a celebrar el día 19 de enero de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día 20 de enero de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local, sito en Porto Cristo (Manacor), ronda del Oeste, s/n, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas del ejercicio 2000 y de la gestión de los administradores de la Sociedad.

Segundo.—Propuesta de disolución y liquidación de la sociedad anónima, que en adelante pasará a denominarse «L. Galmes Riera Mac, Sociedad Anónima», en liquidación.

Tercero.—Cese en el cargo de los Administradores y nombramiento de Liquidador de la sociedad.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Porto Cristo, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario.—Lorenzo Galmés Hidalgo.—54.579.

MANUFACTURAS ANTONIO GASSOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, calle Diputación, 68, de Barcelona, el día 9 de enero de 2003, a las nueve horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta.

Segundo.—Situación económico-financiera de la Sociedad a fecha de hoy, propuestas de actuación y toma de decisiones al respecto.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por los Administradores de la sociedad con relación a la marcha actual de la empresa.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma

inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas titulares de 1.100 o más acciones de la Compañía.

Barcelona, 11 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Raimon Sanfeliu Castellá.—55.155.

MANUFACTURAS CORNEJO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de carácter universal celebrada el día 20 de octubre de 2002 en el domicilio social se acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados pendientes de aplicación ..	201,78
Instalaciones técnicas	10.863,16
Maquinaria	33.782,13
Mobiliario	5.892,79
Elementos de transporte	446,04
Fianzas constituidas a largo plazo ..	67,70
Amortización acumulada inmovilizado material	-39.348,10
Total Activo	11.905,50
Pasivo:	
Capital social	90.151,81
Resultado negativo ejercicio anterior ..	-92.848,53
Acreedores prestación servicios	14.602,22
Total Pasivo	11.905,50

Ezcaray, 21 de octubre de 2002.—El Liquidador único.—54.286.

MATRIX, S. A.

(Sociedad absorbente)

MATRIX INMOBILIARIA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de las entidades indicadas han acordado, en fecha 30 de noviembre de 2002, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Matrix Inmobiliaria, Sociedad Anónima» por «Matrix, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la compañía absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y obligacionistas de dichas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión, según lo establecido en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ripoll, 30 de noviembre de 2002.—El Presidente-Administrador, Josep Palau Francás.—54.011.

y 3.ª 18-12-2002

MOTTUMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Administrador único de la sociedad, ha acordado convocar Junta general extraordinaria, el próximo día, 14 de enero de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria o, si no hubiera quórum suficiente, el siguiente día 15 de enero, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Administrador único.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.